



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 1 de marzo de 2023  
**P.I.E. N° 408/2022-2023**



Señor:  
Johnny Marcell Torres Terzo  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA**  
Tarija. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando A. Vaca Suárez, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe cuántas unidades educativas, están dentro de la cobertura del Municipio de Tarija. (Adjunte documental de respaldo). --- 2. Informe qué unidades educativas han sido o están siendo intervenidas con refacciones u otros, a la fecha, como parte del calendario 2023; detalle los trabajos realizados o a realizar, las empresas que están realizando los mismos y los tiempos previstos en cada caso, además de mencionar los razones y/o justificativos, para que, una vez iniciada la gestión escolar, recién se estén realizando los trabajos de refacción. --- 3. Informe cuáles han sido o son los procedimientos y/o protocolos que su gobierno municipal está aplicando, tanto para informar al plantel docente, padres y madres de familia, con relación a estos trabajos y qué autoridades del municipio están a la cabeza de esto. (Adjunte documental de respaldo). --- 4. Informe qué medidas ha sugerido el gobierno municipal, al plantel docente, padres y madres de familia, para precautelar la seguridad de los niños, niñas y jóvenes de los establecimientos educativos que están siendo intervenidos cuando ya se iniciaron clases. (Adjunte documental de respaldo). --- 5. Informe cuáles han sido o son las propuestas y/o modalidades alternativas, para que los niños, niñas y jóvenes de las unidades educativas que están con trabajos de refacción, continúen su formación educativa, entre tanto duren los trabajos de refacción u otros. (Adjunte documental de respaldo). --- 6. Informe si su municipio provee de la Alimentación Complementaria Escolar; de ser afirmativa su respuesta, a cuántas unidades educativas, desde y hasta cuándo; cuánto de su presupuesto se destina para ello; cómo se hace el proceso de licitación. (Adjunte documental de respaldo). --- 7. Informe si su municipio, otorga mochila escolar o dotación de materiales escolares; de ser afirmativa la respuesta; en qué consiste la misma; cuánto por ciento del presupuesto municipal se destina para ello; cómo se hace el proceso de contratación de este servicio; cuándo está prevista su entrega, a cuántos estudiantes, de qué niveles. (Adjunte documental de respaldo). --- 8. Informe si su municipio, otorga algún material a los docentes y administrativos de las unidades educativas; de ser afirmativa la



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

repuesta, en qué consiste la misma; cuánto por ciento del presupuesto municipal se destina para ello; cómo se hace el proceso de contratación de este servicio; cuándo está prevista su entrega, a cuántos educadores y personal administrativo llega este beneficio. (Adjunte documental de respaldo). --- 9. Informe si su municipio tiene previsto o realizó procesos de socialización y/o familiarización de la nueva currícula educativa 2023; de ser positiva la respuesta, detalle en qué consistieron.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

**Sen. Roberto Padilla Bedoya**



**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**CÁMARA DE SENADORES  
PRESIDENCIA**

Fojas: 02 - 21 MAR. 2023 12:00

**RECIBIDO**

3657



**CÁMARA DE SENADORES** COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL

**RECIBIDO**

DiA	MES	ANO	HORA
28	03	23	17:07
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
1		3	

Tarija, 20 de marzo del 2023  
 DESP. G.A.M.T. GJTT CITE N° 526/2023 (H.R. 02905/23)

Señor:  
 Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**

**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
 La Paz. -

REF.: RESPUESTA A P.I.E. N° 408/2022 - 2023.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente reciba un cordial saludo y, a la vez deseos de éxito en el desarrollo de sus funciones.

En respuesta a la Petición de Informe Escrito 408/2022-2023; solicitando información en relación a las Unidades Educativas que se encontrarían dentro de la cobertura del Municipio de Tarija; tengo a bien remitir para fines que corresponda, lo siguiente:

- Nota DIR. GEST.AUT.DES. COMP./e.o./CITE N° 137/2023 emitida por la Dirección de Gestión Autónoma y Desarrollo competencial.

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

  
 Dr. Johnny Marcel Torres Terzo  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO**  
**MUNICIPAL DE TARIJA**



**CÁMARA DE SENADORES**  
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 3 - 23 MAR 2023 12:00

**RECIBIDO**

C.c. Arch./Despacho

**DIR. GEST. AUT. DES. COMP./e.o./ CITE. Nro.137/2023**

Tarija, 16 de marzo de 2023.

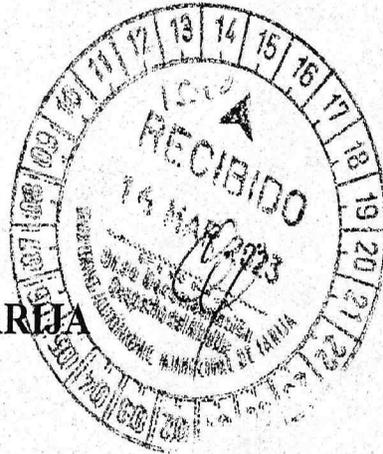
Señor

Dr. Johnny Marcel Torres Terzo

**ALCALDE MUNICIPAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA**

Presente. -



**Ref.: LO QUE SE INDICA. -**

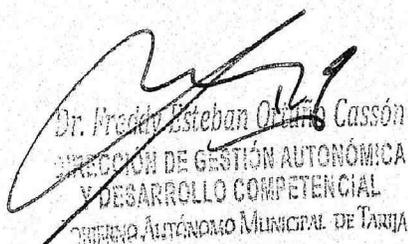
De mi mayor consideración:

Habiendo tomado conocimiento de la Hoja de Ruta Institucional N° 02905/2023, referente a la nota P.I.E. N° 408/2022-2023, emitida por Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores ALP, en la cual se transcribe cuestionario que hace a una Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Vaca Suárez, a efectos de que el Gobierno Autónomo Municipal de Tarija se pronuncie al respecto, tengo a bien manifestar que luego de revisar los antecedentes que cursan, no se ha podido certificar el cumplimiento del artículo 141. II del Reglamento General de la Cámara de Senadores.

Es en este orden e ideas y a efectos de asegurar la legalidad procedimental de las actuaciones administrativas de nuestra institución de manera respetuosa tengo a bien sugerir, que previamente a dar respuesta al cuestionario presentado por el Senador Fernando Vaca Suárez, se pueda solicitar a la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional remita una fotocopia simple del informe de la Comisión de Organización Territorial del Estado y Autonomías, en donde se evalué la pertinencia de la Petición de Informe Escrito, tal cual lo ordena el parágrafo II del artículo 141 del Reglamento General de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional o en su defecto se pueda certificar de manera expresa el cumplimiento de dicha prescripción reglamentaria.

Con este motivo, y agradeciendo su gentil atención, me despido de Ud. con las más altas consideraciones de respeto.

Atentamente,



Dr. Freddy Esteban Oriando Cassón  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AUTÓNOMA  
Y DESARROLLO COMPETENCIAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA